



**JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SCG-LPN-002-2023/RF PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR AL INMUEBLE DEL LABORATORIO DE REVISIÓN DE OBRAS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES**

Siendo las **11:05** horas del día **02 de mayo de 2023**, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, sita en Av. Arcos de Belén No. 2, Sexto Piso, Colonia Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 27 inciso a), 28, 33, 37, 43 cuarto, quinto y último párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como lo señalado en los artículos 37 y 41 fracción I, del Reglamento del mismo ordenamiento, y los numerales 5.1.7, 5.1.9, y 5.4, de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad De México, 174 fracción VI de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y en las bases del presente procedimiento, por conducto de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el **Lic. Luis Antonio Contreras Ruiz**, Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, quien preside este acto, procedió a dar inicio a la Junta de Aclaración a las Bases de la Licitación Pública Nacional con nomenclatura **SCG-LPN-002-2023/RF**, para la contratación del servicio de “**Conservación y Mantenimiento Menor al Inmueble del Laboratorio de Revisión de Obras de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**” de acuerdo a la siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA**

- I. **Presentación de las y los servidores públicos que intervienen en el presente acto.**-----
- II. **Lista de asistencia de las y los licitantes.**-----
- III. **Precisiones de la Convocante.**-----
- IV. **Precisiones por parte del Órgano Interno de Control.**-----
- V. **Precisiones por parte de la Dirección de Normatividad y Apoyo Técnico.**-----
- VI. **Lectura de las preguntas formuladas mediante correo electrónico por los licitantes y respuestas por la Convocante.**-----
- VII. **Formulación de preguntas por parte de los licitantes y respuestas por parte de la Convocante.**-----



**JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SCG-LPN-002-2023/RF PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR AL INMUEBLE DEL LABORATORIO DE REVISIÓN DE OBRAS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**VIII. Cierre del acto.** -----

-----  
**HECHOS**-----

**I. Presentación de las y los servidores públicos que intervienen en presente el acto**-----

Por parte de la Convocante se encuentran presentes para el desarrollo de este acto, los siguientes servidores públicos: el **Lic. Luis Antonio Contreras Ruiz**, Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, por el Área Requirente; **C. Sergio Armando Vega Zarco**, Jefe de Unidad Departamental de Abastecimiento y Servicios; por parte del Órgano Interno de Control se designó mediante oficio SCG/OICSCG/811/2023, al **Lic. Aarón Arellano Torres**; Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno; por parte de la Dirección de Contraloría Ciudadana se designó mediante oficio SCG/DCC/0729/2023 al **C. José Carlos Clemente García Lobatón** en su carácter de Contralor Ciudadano, el cual no se encuentra presente, asimismo, se hace constar que mediante oficio número SCG/DGAF-SAF/DRMAS/1171/2023, se invitó a la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico, sin que se encuentre presente. -----

**II. Lista de asistencia de las y los licitantes.**-----

De conformidad con el registro de asistencia de este acto, se encuentran presentes los siguientes participantes: la persona moral **ROMES-CONSTRUARTE, S.A. DE C.V.**, representado por la **C. María Isabel Dávila Lara**. -----

El Lic. Luis Antonio Contreras Ruiz recordó a los asistentes que por tratarse de un acto oficial y solemne se le solicita apagar o silenciar sus dispositivos electrónicos de comunicación ya que no pueden utilizarse durante la celebración de la junta de aclaraciones. -----

**III. Precisiones de la Convocante.**-----

La Convocante manifiesta que no tiene precisiones a las Bases de este procedimiento: -----

**IV. Precisiones por parte del Órgano Interno de Control.**-----

La Titular del Órgano Interno de Control, mediante oficio **SCG/OICSCG/811/2023** manifestó sus comentarios y observaciones respecto al contenido de las bases, mismas ya que fueron atendidas, previo a la publicación de la Convocatoria, motivo por el cual queda asentado que las mismas se encuentran ya en la versión final de estas bases. -----



**JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SCG-LPN-002-2023/RF PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR AL INMUEBLE DEL LABORATORIO DE REVISIÓN DE OBRAS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**V. Precisiones por parte de la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico. -----**

Mediante oficio **SCG/DGNAT/270/2023**, la titular de la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico, manifestó sus comentarios y observaciones respecto al contenido de las bases, mismas que fueron atendidas, previo a la publicación de la Convocatoria, motivo por el cual queda asentado que las mismas de igual forma, se encuentran ya en la versión final de estas bases. -----

**VI. Lectura de las preguntas formuladas mediante correo electrónico por los licitantes y respuestas por parte de la Convocante.-----**

La **C. Juana Romero Rangel** representante de **ROMES-CONSTRUARTE, S.A. DE C.V.**, realizó las siguientes preguntas: -----

**Pregunta 1.** El catálogo de conceptos presentado en este inciso difiere en la partida no.12 con el presentado en el Anexo 1.1. ¿Cuál es el correcto?-----

Respuesta: se deberá hacer caso omiso al numeral 12 de la propuesta económica, debiendo quedar de la siguiente manera: *“Suministro y colocación de kit de tarja sanitaria, que debe de incluir tarja con un agujero, llave de cuello de ganso, de aluminio 1/2 x 1/2 x 40 cm, céspol flexible de polipropileno, contra canasta de 3 1/2 acabado cromo, conexión a salida de drenaje, sellado, fijación, materiales necesarios, acarreo verticales y horizontales hasta lugar de colocación, herramienta, mano de obra, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución”*.-----

**Pregunta 2.** Para la partida no.12 del catálogo de conceptos ¿Qué dimensiones debe tener la tarja? ---

Respuesta: 40x30 m.-----

**Pregunta 3.** Para la partida no.3 del catálogo de conceptos ¿Cuál es el área (m2) del cristal? -----

Respuesta: 380 m2 -----

**Pregunta 4.** Para la partida no. 4 del catálogo de conceptos ¿Cuál es el área (m2) del cristal a trabajar? -----

Respuesta: El domo elevador es de 54 m2-----

**Pregunta 5.** Para la partida no. 5 del catálogo de conceptos ¿Cuál es el área (m2) del domo a trabajar?-----

Respuesta: 9 m2 -----



**JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SCG-LPN-002-2023/RF PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR AL INMUEBLE DEL LABORATORIO DE REVISIÓN DE OBRAS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**Pregunta 6.** Para la partida no. 13 del catálogo de conceptos ¿Cuál es el área (m2) del sanitario? - - - -

**Respuesta:** 3.5 x 5.10 - - - -

**VII. Formulación de preguntas por parte de los licitantes y respuestas por parte de la Convocante. - -**

De conformidad con los artículos 136 fracción XXIV, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, el Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de la Contraloría General, manifiesta que su asistencia tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la legislación y normatividad aplicable, por consiguiente no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas así como los términos del fallo que en su caso se emita. - - - -

**IX. Cierre del acto. - - - -**

Una vez que se realizaron diversas precisiones por parte de la Convocante, y hechas las aclaraciones necesarias así como no teniéndose otro asunto que tratar, se cierra la presente acta a las **11:25 horas** del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia, al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron, para los efectos legales a los que haya lugar. - - - -

**POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Lic. Luis Antonio Contreras Ruiz  
**Director de Recursos Materiales,  
Abastecimiento y Servicios**

Lic. Aarón Arellano Torres  
**Subdirector de Auditoría Operativa  
Administrativa y Control Interno**

C. Sergio Armando Vega Zarco  
**Jefe de Unidad Departamental de Abastecimiento y Servicios**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de la Contraloría General.  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento  
y Servicios.



2023  
Francisco  
VILLA

**JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SCG-LPN-002-2023/RF PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR AL INMUEBLE DEL LABORATORIO DE REVISIÓN DE OBRAS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.**

**POR PARTE DE LOS LICITANTES**

**C. María Isabel Dávila Lara en representación de:  
ROMES-CONSTRUARTE, S.A. DE C.V**

Elaboró.

L.C Blanca Estela Pérez Vásquez

Revisó

Lic. Hillary Valdés Chávez

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SCG-LPN-002-2023/RF PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR AL INMUEBLE DEL LABORATORIO DE REVISIÓN DE OBRAS DELA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.

